

## ACTA No. 149

El Presidente de la Junta Directiva agradeció la presencia de los Vocales en esta reunión de carácter extraordinario. Comentó que por primera vez asiste un nuevo integrante de la Junta Directiva del Instituto, el Lic. Arturo Taubé Cáñez, quien fue designado Vocal de la Junta Directiva por el C. Gobernador; el Sr. Miguel Angel Figueroa dio la más cordial bienvenida al Lic. Taubé. Asimismo, hizo entrega del nombramiento como Vocal del Instituto que le hace el C. Gobernador del Estado. El Sr. Miguel Angel Figueroa informó que también por primera vez nos acompaña el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, quien acaba de ser designado por la Secretaría de la Contraloría General como Comisario Ciudadano para el Instituto. Dio la bienvenida al nuevo Comisario Ciudadano. Dijo a los asistentes que con la invitación a esta reunión, se envió el siguiente Orden del Día, con los asuntos a tratar.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
  1. Modificación al presupuesto autorizado.
  2. Adecuación del Reglamento Interior aprobado por la Junta Directiva.
  3. Solicitud de autorización de la Junta Directiva para aplicar a las cuentas que están en cobranza extrajudicial, el tratamiento autorizado por la Junta el día 23 de noviembre del 2006, para las cuentas asignadas a cobranza judicial que tienen el mismo rango de atraso y número de meses sin movimiento.
- V. Resumen de acuerdos.
- VI. Clausura.

#### I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum. Asistieron:

Lic. Arnoldo Soto Soto  
C.P. Octavio Sánchez Montaña  
C.P. Octavio Caballero Gutiérrez  
C.P. Luis Andrés Estrella Sánchez  
C.P. Ricardo Valdéz Espinoza (suplente del Dr. Pedro Ortega Romero)  
C.P. Jesús Álvarez Apodaca  
Lic. Arturo Taubé Cáñez  
Lic. Raúl González Valenzuela  
y un servidor, Miguel Ángel Figueroa

Asistieron también el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Comisario Ciudadano y la Lic. Josefina Rodríguez Espinoza (Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.) Luz Mercedes Aguayo, Gerente del Instituto. El Señor Miguel Ángel Figueroa pidió al Comisario Ciudadano que verificara la asistencia de la mayoría de los Vocales, es decir que estuvieran presentes al menos la mitad, más uno. Una vez confirmado lo anterior, el Comisario Ciudadano declaró el quórum legal de la reunión.

II. Lectura, discusión y aprobación de el Orden del Día. Se sometió a consideración de los Vocales el Orden del Día, habiéndose aprobado.

**III. Lectura, Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Asuntos:**

**a) Modificaciones al Presupuesto autorizado para 2007.**

En este punto el Sr. Miguel Ángel Figueroa sometió a consideración de la Junta Directiva la solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura, misma a la que dio lectura y que se refiere a la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa entre la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Hacienda Estatal y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Indicó que la propuesta obedece a la necesidad que la Secretaría de Educación tiene para estar en condiciones de atender la demanda potencial extra al crecimiento natural para el próximo ciclo escolar 2007-2008 de 14,408 alumnos. Agregó que la participación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora consistiría en la aportación de \$50 millones de pesos a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al calendario de transferencias del mismo Ejercicio 2007, propuesto dentro del correspondiente Convenio.

El Sr. Miguel Ángel Figueroa comentó que en caso que la Junta Directiva autorice la celebración del Convenio, y la entrega de los recursos - en virtud de que la aportación del Instituto a la Secretaría de Educación y Cultura tendría que hacerse con recursos propios, y que el Manual de Origen y Aplicación de Recursos Propios contempla la posibilidad de manera muy genérica, en su artículo 7° cuando se refiere a la "aplicación (de recursos propios) para el pago de partidas extraordinarias," - se requeriría también la autorización expresa de que en el presente Ejercicio se podrá disponer de recursos propios para el Objeto materia del citado Convenio.

Miguel Ángel Figueroa informó que dentro de este mismo convenio, la Secretaría de Hacienda se compromete a "considerar y calendarizar en el Presupuesto de 2008 al Instituto la reintegración de ese monto."

El Sr. Miguel Ángel Figueroa pidió al Secretario de Educación y Cultura que ampliara la explicación acerca de los requerimientos que están detrás de la solicitud de la Secretaría a su cargo

Una vez que el Lic. Arnoldo Soto explicó detalladamente el desafío que representa para el Sector Educativo la creación de espacios escolares que la Secretaría de Educación y Cultura requerirá para atender la demanda adicional extraordinaria que por obligatoriedad de un nuevo año de educación preescolar y por el corrimiento de la edad para ingresar a educación básica y se refirió a la posibilidad de obtener recursos federales como contrapartida para la obtención de recursos adicionales por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, comentando el esfuerzo adicional que el Gobierno del Estado hará para reunir los recursos. Fundamentó la solicitud de apoyo temporal al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, considerando que el Instituto de Crédito Educativo cuenta con recursos disponibles, por lo que no vería afectados sus programas. Comentó que se aplicarían los recursos al Instituto de Becas y Estímulos Educativos, por la afinidad de los programas. Consideró de gran valor la ayuda del Instituto; y enfatizó el compromiso de la Secretaría de Hacienda de reintegrarlo. El Sr. Miguel Ángel Figueroa pidió a la Lic. Genoveva Martínez, presentara el impacto que esta aportación tendría en el Presupuesto. La Directora de Contabilidad, Finanzas y Administración presentó una gráfica donde se resaltan los renglones que se verían afectados y son: la Reserva para el Pago de Pasivos a Banco Mundial, el Fondo de Reserva para el Programa de Crédito Educativo. Hizo referencia también al renglón Otros, principalmente compuesto por productos financieros, ya que al no contarse con estos recursos dejarían de generarse 1.2 millones de pesos de intereses, si los recursos

eran reintegrados a valor nominal. Hizo referencia a los flujos mencionando que éstos serían suficientes, siempre y cuando los recursos previstos se den conforme a lo previsto y con la oportunidad necesaria para cubrir los correspondientes pasivos. La Lic. Genoveva Martínez resaltó la importancia de garantizar que los recursos sean devueltos con oportunidad al Instituto, pues el aval y garante del crédito internacional es el Gobierno del Estado, y habría que cuidar que en ningún momento le sean retenidas las participaciones federales con las que se garantizó el préstamo. Comentó que en el flujo proyectado, en el renglón de Recuperación, se consideró un ingreso mensual equivalente al 90% de la meta proyectada en el presupuesto original. Presentó una proyección con base a efectivo. El C.P. Jesús Álvarez Apodaca señaló la importancia del pago de estos recursos, pues de afectarse las participaciones federales, esto impactaría en la Calificación de la Deuda del Gobierno de Sonora. Se mencionó también el Depósito en Garantía que se tiene en Banobras, mismo que no se considera en el flujo. La Lic. Martínez explicó el mecanismo de provisión de reserva para el pago de pasivos que con anterioridad acordó la Junta Directiva del Instituto y que contempla que al cierre del Ejercicio se cuente con el importe a pagar a Banobras durante el Ejercicio siguiente. Agregó que se requiere que la Secretaría de Hacienda nos asegure el reembolso oportuno de los recursos mencionados, pues de acuerdo al flujo proyectado, el 1° de febrero no contaríamos con los recursos para el primero de los dos pagos anuales a Banobras.

El Sr. Miguel Ángel Figueroa solicitó a la Junta Directiva su autorización para:

- a) La celebración del Convenio,
- b) La Transferencia temporal de Recursos a la Secretaría de Educación y Cultura que se deriva del mismo; y
- c) La disposición de recursos propios del Instituto para el propósito u objeto del citado Convenio, pues el manual de Aplicación de Recursos Propios del Instituto no lo contempla,
- d) Las modificaciones correspondientes al presupuesto para quedar conforme se expresa en la tabla anexa.

Pidió a los integrantes de la Junta Directiva que si estaban de acuerdo en los puntos anteriores, se formalizara el Acuerdo de autorización correspondiente, sometiendo la propuesta a votación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto, el Sr. Miguel Ángel Figueroa solicitó la aprobación de la Junta Directiva para la Adecuación del Reglamento Interior, previamente aprobado por esta misma Junta en reunión celebrada el 1 de marzo pasado. Agregó que en la reunión anterior, la Junta autorizó la propuesta de Reglamento Interior del Instituto para adecuarlo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo reformada en julio de 2006; la propuesta presentada había sido previamente validada por la Secretaría de la Contraloría General. Posteriormente, la Secretaría de Educación y Cultura propuso algunas modificaciones, (Artículo 21 fracción 10) relativas a la facultad de la Junta Directiva de nombrar a los servidores públicos de la entidad paraestatal que señalen su ordenamiento jurídico de creación y su reglamento interior y a la facultad del Director General (artículo 29 fracción 20) de "nombrar, suspender y remover libremente al personal de confianza del Instituto, cuyo nombramiento no corresponda a la Junta Directiva, así como a los trabajadores de base que presten sus servicios en el organismo..."

La Secretaría de la Contraloría recomendó también una modificación al Artículo 29 fracción 19 "proponer el nombramiento del personal de confianza del Instituto que le corresponde nombrar a su Junta Directiva..." Comentó que les envió la propuesta revisada y sometió nuevamente a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la última versión, a fin de enviarla para su publicación en el Boletín Oficial. Los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad la versión revisada del Reglamento Interior.

III. Solicitud de autorización a la Junta Directiva para aplicar al paquete de cuentas que al primero de abril de 2007 están en cobranza extrajudicial, pero tienen más de 20 meses de atraso y más de 20 meses sin movimiento, el mismo tratamiento autorizado por la Junta Directiva el 23 de noviembre de 2006 para las cuentas con el mismo tiempo sin movimiento, asignadas a cobranza judicial. El Sr. Miguel Ángel Figueroa informó que en reunión celebrada el 23 noviembre de 2006, la Junta Directiva autorizó un programa de descuentos de hasta el 100% de los gastos de cobranza, 100% de los intereses moratorios y hasta el 50% del interés normal a un paquete de cuentas que al primero de diciembre del mismo año, tenían más de 20 meses sin movimiento, se busca hacer extensiva la medida a las cuentas con más de 20 meses de atraso y más de 20 meses sin movimiento pero que aún no han sido demandadas. Se somete a aprobación de la Junta Directiva extender el tratamiento a estas últimas cuentas.

El C.P. Octavio Sánchez preguntó acerca de los resultados de la medida aprobada en reunión de noviembre 2006 donde se autorizaron descuentos extraordinarios. El Director de Cartera y Recuperación hizo referencia a una gráfica que resume los resultados y que forma parte del informe que se anexa a la presente Acta.

También, se refirieron a la oferta que hiciera el C.P. Jesús Álvarez Apodaca de reunirse con un Comité para evaluar los procesos de cobranza y recuperación de crédito. El C.P. Jesús Álvarez comentó que se reunió con un Comité formado para este fin, tomando como primeros acuerdos, que el Director de Cartera presente para su revisión aquellos aspectos normativos de la operación que pudieran estar inhibiendo la cobranza y que en la próxima reunión que tenga con este Comité, participará un especialista en el tema.

El C.P. Jesús Álvarez comentó como ejemplo el que los despachos externos que han dado mejor resultado son los despachos que hacen cobranza extrajudicial, y que en su percepción en el caso de los abogados, presentan la demanda y negocian solo si la gente se acerca, muchas veces dejan los casos, en cambio los despachos de cobranza

extrajudicial tienen un método, procedimientos para estar llamando, dándole seguimiento. Y al pasarlo a un abogado, ya no se sigue gestionando con la misma insistencia; es necesario reevaluar la posibilidad de cumplir con la responsabilidad de demandarlo, pero mantener activa la cobranza, revisando para ello las condiciones de contratación.

La Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo comentó acerca de la importancia de revisar y actualizar el Manual de Operación de Cartera, donde se concentren claramente las políticas de operación vigentes, buscando que se tenga un documento bien consensado, bien documentado y si se requiere, presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación, consideró fundamental contar con ese documento debidamente terminado.

El Sr. Miguel Ángel Figueroa solicitó su autorización a la Junta Directiva para aplicar al paquete de cuentas que al primero de abril de 2007 están en cobranza extrajudicial, que tienen más de 20 meses sin movimiento, el descuento de hasta el 100% de moratorios, 100% de gastos de cobranza y hasta el 50% del interés normal.

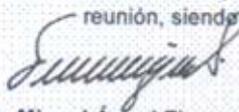
aprobaron la propuesta.

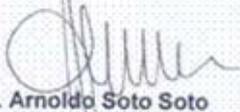
#### XI. Resumen de Acuerdos.

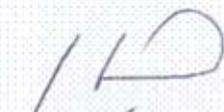
La Junta Directiva tomó los siguientes acuerdos:

1. Autorizó la celebración del Convenio de Coordinación presentado.
2. Autorizó llevar a cabo la transferencia de recursos correspondiente.
3. Autorizó la aplicación de Recursos propios del Instituto para el objeto materia del citado Convenio.
4. Autorizó las modificaciones correspondientes al presupuesto (una vez erogados los 50 millones de pesos) para que éste quede conforme a la tabla anexa.
5. Aprobó el Reglamento Interior que revisó y propuso modificar la versión conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de la Contraloría General.
6. Autorizó aplicar a las cuentas que están en cobranza extrajudicial, al primero de abril de 2007, con más de 20 meses sin movimiento, el mismo tratamiento autorizado por la Junta Directiva el 23 de noviembre de 2006 para las cuentas asignadas a cobranza judicial. Es decir hasta el 100% de descuento en moratorios, 100% de descuento en gastos de cobranza y hasta 50% en interés normal.
7. Se anexa información sobre el número y el valor de las cuentas al primero de abril de 2007, así como una estimación del posible impacto del descuento.

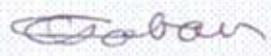
XII. Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las trece horas.

  
Sr. Miguel Ángel Figueroa Salcido  
Presidente de la Junta Directiva

  
Lic. Arnoldo Soto Soto  
Secretario de Educación y Cultura



C.P. Ricardo Valdéz Espinoza  
Representante del Rector de la  
Universidad de Sonora



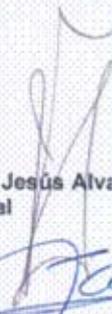
C.P. Octavio Caballero Gutiérrez  
Vocal



C.P. Luis Andrés Estrella Sánchez  
Vocal



C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez  
Comisario Público Ciudadano



C.P. Jesús Álvarez Apodaca  
Vocal



Lic. Arturo Taubé Cañez  
Vocal



C.P. Octavio Sánchez Montaña  
Vocal



Lic. Josefina Rodríguez Espinoza  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo.

Hermosillo, Sonora, 24 de abril del 2007.